

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. DIVORCIO No. 202100098

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha veintiséis (26) de mayo de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia dictada por este Despacho en audiencia realizada el once (11) de noviembre de 2021 dentro del proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por MISAEL RIAÑO CASTRO contra MARÍA DE JESÚS PIÑEROS ÁVILA.

Por Secretaría expídanse las comunicaciones que corresponda al cumplimiento del fallo y requiérase al Superior la remisión del expediente físico.

Cumplido lo anterior y recibido el expediente físico procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA